

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



EDICTO No. **016**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 18 DE MARZO DE 2015
EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-003-2010-00514-01 (C-0585-2013)
CLASE: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADA PONENTE: LILIANA MARCELA BECERRA GÁMEZ
DEMANDANTE: MARCEL DARÍO PEDRAZA MARTÍNEZ
DEMANDADO: AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA
NATURALEZA: AUTORIDAD MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

El Secretario,

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO

37

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 6:00 p.m.

FRANCISCO JAVIER GUERRA JARAMILLO
Secretario General